



## INFORMACIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN Cód.: 20250602\_064\_SEPD

### 1. Recomendación de No Hacer

Se recomienda no hacer seguimiento ecográfico en personas con angioma hepático típico, excepto en pacientes con enfermedad hepática crónica avanzada (cirrosis, hepatitis B crónica, proceso oncológico).

### 2. Objetivo y justificación de la recomendación de abandonar la práctica

El objetivo es disminuir el número de ecografías innecesarias en un contexto de aumento de la demanda. Justificación: la evidencia científica nos demuestra que se trata de lesiones benignas que no es necesario seguir. Beneficio: solicitar la ecografía según las guías clínicas en esta patología ayudaría a reducir la demanda de esta prueba en beneficio de los pacientes en lista de espera.

### 3. Sociedad a la que representa

Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD)

### 4. Especialidades

*Especialidad(es) a la(s) que implica esta recomendación (según REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero):*

Aparato Digestivo

### 5. Enfermedad (Código CIE-11)

*Enfermedad(es) a la(s) que se refiere la recomendación:*

Enfermedades del aparato digestivo (DA00-DE2Z)

### 6. Experiencia de implementación

Práctica extendida entre los especialistas de Digestivo

### 7. Indicadores

Ecografías realizadas para seguimiento de angiomas típicos.

### 8. Referencias bibliográficas

*Se incluirá la bibliografía aportada por el autor(a) así como la aportada por GuíaSalud o panelistas como fuente de alta calidad de evidencia que apoya la recomendación.*

El "no-hacer" ha sido establecido a partir del consenso de expertos del Grupo de Gestión y Calidad, y posteriormente ha sido sometido a un riguroso análisis de pertinencia y relevancia realizado por el mismo grupo, garantizando así su solidez y aplicabilidad en la práctica clínica.